



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

#### DI/000019-01

*Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la candidatura de la Ciudad de Burgos como “Capital Europea de la Cultura 2031”.*

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de marzo de 2019, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la candidatura de la Ciudad de Burgos como “Capital Europea de la Cultura 2031”:

«La capitalidad europea de la Cultura recaerá en el año 2031 en una ciudad española.

La última vez que ello sucedió fue en el año 2016, cuando San Sebastián fue capital europea de la cultura, imponiéndose a otras candidatas entre las que se encontraban Burgos y Segovia.

Tal y como señala nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 1, Castilla y León es una comunidad histórica y cultural. Los castellanos y leoneses consideramos la cultura un factor de inclusión y un pilar fundamental en nuestra Comunidad. La actividad escénica y la creación e innovación artística son una de nuestras señas de identidad, abarcando desde los cantares de gesta a los renombrados creadores actuales, tanto a nivel colectivo como individual. La cultura en Castilla y León favorece la convivencia, la creatividad, el dinamismo, la libertad e iniciativa individual, el desarrollo turístico, la creación de empleo, el vínculo con el pasado y la apuesta por el futuro.

Sin perjuicio de que puedan surgir otras candidaturas, que igualmente habrán de recibir el apoyo total de las instituciones autonómicas, la ciudad de Burgos ha decidido ya conformar su candidatura de cara al 2031; lo hizo a través de un acuerdo unánime de su Pleno municipal celebrado el pasado día 10 de diciembre de 2018.

En dicho acuerdo se solicitaba, además, el apoyo a la candidatura de todas instituciones locales y autonómicas.

La ciudad de Burgos históricamente ha tenido una marcada vocación europea, siempre ha deseado abrir sus puertas a Europa y al resto del mundo y ofrecer a todos los ciudadanos su sentido universal, su patrimonio histórico y monumental y su apuesta por la convivencia recogida en la Carta Europea de Derechos Fundamentales.

Burgos es el origen de la evolución humana con los Yacimientos de la Sierra de Atapuerca y también de la lengua castellana, además de contar con un pasado histórico y tener la singularidad de atesorar tres declaraciones de riqueza cultural de Burgos al declarar la UNESCO Patrimonio de la Humanidad a la Catedral de Burgos (1984), el Camino de Santiago (1993) y los Yacimientos de Atapuerca (2000). Es en este escenario



en el que hay que entender una importante iniciativa de optar a convertirse en Capital Europea de la Cultura 2031.

Por ello, las Cortes de Castilla y León, atendiendo la solicitud que le ha hecho la ciudad de Burgos, muestra su total respaldo a la iniciativa del Ayuntamiento de esa ciudad, para que, de nuevo, pueda optar a ser Capital Europea de la Cultura, y así poder desarrollar durante todo el año 2031 todo tipo de manifestaciones artísticas y culturales que llevarán a esa ciudad, y por tanto, también a toda Castilla y León, un, aún mayor, reconocimiento internacional, además de un gran impacto cultural y socioeconómico gracias al gran número de personas que la podrían visitar.

Las Cortes de Castilla y León apoyan, pues, al Ayuntamiento y a la ciudad de Burgos en la seguridad de que desarrollará un proyecto ambicioso e ilusionante que permitirá a Burgos estar preparada para que se le conceda ese título; a lo cual ayudará, sin duda, la experiencia acumulada por el trabajo realizado en torno a la candidatura presentada a la Capitalidad de 2016 y, por otro, todo el trabajo que se está haciendo con motivo de la conmemoración del VIII Centenario de la Catedral que tendrá lugar en el año 2021, también con el apoyo de estas Cortes».

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago